

dos del Com. de ayacachados los propios y defensores del Co
respon de Murcia gad Joseph Valaguer de la casa de la casa
Janua para la terminacion de la p. p. Probiend de lo qual
doscientos Cavallos que se desembarcaron en este Puerto en
pp. propios han buelo con desp. de Jha del de ayer
del dho Joseph Valaguer y de el Alcalde de Murcia
y Indipon y dem Correspon las y haen Pres. Calm bien
yo notarian aora Cud como se haurre negado el ex. no
Prinipe de campo florido el mandar sacar dha Cau
de esta Jurisdic. Botuendo el propio y manifest. el dho
Correspon se despacho el que afora esta Cud. la tarde
del dho dia veinte y quatro el que no abulto aora aora lo
que ponen enu Noticia, entendido que esta Cud. el dho
parta aquenda que seha segunda Tribuna para la
terminacion de dha Pasa adho Correspon de Murcia respect
de no haurela enese Campo y la ninguna Orcha de unano
que la que reservaron sus señores de la delo. anoy. para
su Obesio. que fue tomada en mar hum y en barcada y la
Expedicion de Africa quedandose absolutam. sin ex. fo
rase que mal pudiera esta Cud reparar enu Campo
Gen. que careen de el y si el haurelo hecho dho d. Correspon
en aquella Cud y onos Pueblo. y la Orden de el Intenden
de J. de Resm. fecha de aguartelar enu Reino sera p. lo
ordinario del año no para el Probiend de dho hum
de cavalleria como seha de desembarcado y queda de unano
del Gen. en Africa alaf. el dho. Probiend de dho

